



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 539 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM, evaluación y ejecución del ensanchamiento de la calle José Ramón Vidal, entre Av. Garay y Av. Ibero.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal sobre la calle José Ramón Vidal, en el tramo comprendido entre Av. Garay y Av. Ibera Y

CONSIDERANDO:

Que la calle José Ramón Vidal constituye una importante vía de circulación utilizada diariamente por vecinos, trabajadores y vehículos de distintos portes.

Que el ancho actual de la calzada resulta insuficiente para el flujo vehicular existente, dificultando el tránsito seguro y el cruce de vehículos en determinados sectores.

Que el tramo mencionado cuenta con un amplio espacio lateral que permitiría evaluar técnicamente el ensanchamiento de la calzada, optimizando la circulación y mejorando la seguridad vial.

Que una obra de estas características contribuiría a ordenar el tránsito, reducir riesgos de accidentes y brindar mayor comodidad tanto a conductores como a peatones.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que corresponde al Municipio planificar y ejecutar obras de infraestructura que acompañen el crecimiento urbano y respondan a las necesidades de los vecinos.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitando la evaluación y ejecución del ensanchamiento de la calle José Ramón Vidal, entre Av. Garay y Av. Ibera

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas competentes, que realice los estudios de factibilidad correspondientes para el ensanchamiento de la calle José Ramón Vidal, en el tramo comprendido entre Av. Garay y Av. Ibera

Artículo 2º: En caso de resultar técnicamente viable, procédase a incorporar la obra al plan de infraestructura vial del Municipio, aprovechando el amplio espacio disponible en el sector para ampliar la calzada y mejorar las condiciones de circulación y seguridad.

Artículo 3º: De Forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 539-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 539-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 539-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C873

[Comunicación N°: C873 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 539-C-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,